

de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a las entidades citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencias de Viajes que se citan

Denominación: Yasmine Line Travel, S.L.
Código Identificativo: AN-29350-2.
Domicilio Social: Avda. de Alay, s/n, Benalmádena (Málaga).

Denominación: Avistour, S.A.
Código Identificativo: AN-29265-2.
Domicilio Social: C/ Miami, núm. 3, Edif. Galeón (Pasaje Ciudad de Porcuna), Torremolinos (Málaga).

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Convenciones y Eventos Doñana, S.L., bajo la denominación de Activa Doñana, Jasmine Tours, S.L. y Valmetour Viajes, S.L.»

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos de los títulos-licencia, se instruyó a las agencias de viajes que se citan, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado a los interesados la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado estos por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18 apartado 1), letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes y Centrales de Reserva.

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a las entidades citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: Convenciones y Eventos Doñana, S.L. bajo la denominación de Activa Doñana.
Código identificativo: AN-21771-3.
Domicilio social: Avda. de las Adelfas, s/n, Parque Dunar, local 8, Almonte. Matalascañas (Huelva).

Denominación: Jasmine Tours, S.L.
Código identificativo: AN-29385-3.
Domicilio social: Avda. Antonio Machado, Edif. Manyola I, L 6-7, Benalmádena (Málaga).

Denominación: Valmetour Viajes, S.L.
Código identificativo: AN-18694-2.
Domicilio social: C/ Arabial, núm. 2.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se publica la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Viajes Polaris, S.L., bajo la denominación comercial de Ilusión Tours.
Código identificativo: AN-291026-2.
Sede Social: Avda. Carlota Alexandri, núm. 180, en Torremolinos (Málaga).

Razón social: Viajes Casa, S.L.
Código identificativo: AN-411 031-2.
Sede Social: C/ Luis Montoto, núms. 29-31, en Sevilla.

Razón social: Viajes Fátima S.L.
Código identificativo: AN-141 045-2.
Sede Social: C/ Historiador Jaén Morente, núm. 11, local, en Granada.

Persona física: Viajes Diamar, S.L.
Código identificativo: AN-0411024-2.
Domicilio fiscal: C/ Constantino, núm. 5, en El Ejido (Almería).

Razón social: Viajopolis, S.L.
Código identificativo: AN-181049-2.
Sede Social: C/ Puente Verde, núm. 2, en Granada.

Razón social: Camacho Panadero, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Nujemar.
Código identificativo: AN-231053-2.
Sede Social: C/ Cañada de Alcalá, núm. 4, 1.º izquierda, en Alcaudete (Jaén).

Razón social: Executive Golf Marbella, S.L.
Código identificativo: AN-29985-2.
Sede Social: Urbanización Pueblo los Arcos, local 4, Elviria, en Marbella (Málaga).

Razón social: Tour Ocio 2016, S.L.
Código identificativo: AN-141032-2.
Sede Social: C/ Doctor Manuel Villegas, s/n, en Córdoba.

Razón social: Top Travel Servicios Vacacionales, S.L., bajo la denominación comercial de Top Travel.
Código identificativo: AN-041001-2.
Sede Social: C/ Niebla, núm. 72-A, en Sevilla.

Razón social: Góndola Tours, S.L.
Código identificativo: AN-041046-2.
Domicilio Social: C/ Antas, núm. 1, en Pulpi (Almería).

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se concede el título-licencia de agencia de viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Surways Osbar S.L.
Código identificativo: AN-111021-2.
Sede social: C/ Santo Domingo, núm. 11, 8.º A, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Razón social: Viajes Vistazul, S.L.
Código identificativo: AN-411034-2.
Sede social: Avenida de España, núm. 129, en Dos Hermanas (Sevilla).

Razón social: Grupo Turístico Delgado, S.L., bajo la denominación comercial de Delgado Viajes.
Código identificativo: AN-141012-2.
Sede social: C/ Montemayor, núm. 6, en Lucena (Córdoba).

Razón social: Servicios Vacacionales Azul Viajes, bajo la denominación comercial de Azul Viajes.
Código identificativo: AN-411015-2.
Sede social: C/ Bergamo, núm. 1, local 4-B, en Dos Hermanas (Sevilla).

Razón social: Bonotur Viajes, S.L., bajo la denominación comercial de Al-Magreb Tour.
Código identificativo: AN-411010-2.
Sede social: C/ Eva Cervantes, núm. 33, en Sevilla.

Razón social: Todoengranada Incoming, S.L.
Código identificativo: AN-181018-3.
Sede social: Camino de San Nicolás, núm. 13, en Granada.

Razón social: Viajes Aventurural, S.L.
Código identificativo: AN-181056-2.
Sede social: C/ Recogidas, núm. 45, 2 C, en Granada.

Razón social: Viajes Solís, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes & Novios.
Código identificativo: AN-141036-2.
Sede social: C/ Aguilar, núm. 94, bajo, en Puente Genil (Córdoba).

Razón social: Hispanglia Culture & Trips, S.L.L.
Código identificativo: AN-411047-2.
Sede social: C/ Jaime Balmes, núm. 19-2.º, en Sevilla.

Razón social: Viajes Mar & Mar Servicios Vacacionales, S.L.
Código identificativo: AN-411050-2.
Domicilio social: C/ José María del Campo, núm. 2, local 3, en Sevilla.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se concede el título-licencia de agencia de viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Boabdil Viajes, S.L.
Código identificativo: AN-18963-2.
Sede social: C/ Arabial, Centro Comercial Neptuno, núm. 87, en Granada.

Razón social: Viajes Orinoco, S.L.
Código identificativo: AN-41925-2.
Sede social: C/ Virgen del Aguila, núm. 2, en Sevilla.

Razón social: Xel-Ha Viajes, S.L.
Código identificativo: AN-23970-2.
Sede Social: Paseo de España, núm. 12, en Jaén.

Razón social: Magrebtour, S.L.
Código identificativo: AN-11955-2.
Sede Social: C/ Pablo Mayayo, núms. 34-35, en Algeciras (Cádiz).